

FACULTAD DE CIENCIAS

Investigación operativa

Don Blas Pelegrín Pelegrín, A44EC4938, a la Universidad de Sevilla.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Dado que el señor Pelegrín se encuentra adscrito provisionalmente en la misma plaza que se le adjudica, por el Rectorado de la Universidad se le dará posesión definitiva, previo cese de la adscripción provisional de que viene disfrutando, siendo de aplicación a este respecto lo previsto en la disposición transitoria octava de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

4245 *ORDEN de 2 de febrero de 1984 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de «Teoría de la decisión estadística» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 9 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 27) se anunció a concurso de traslado una adjuntía de «Teoría de la decisión estadística» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Valladolid, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden de 28 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre), para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite a favor del Profesor titular don Carlos Gabriel Matrán Bea en 27 del actual, y de conformidad con la misma.

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor titular de Universidad que asimismo se indica:

FACULTAD DE CIENCIAS

Teoría de la decisión estadística

Don Carlos Gabriel Matrán Bea, A44EC4932, a la Universidad de Valladolid.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y siendo de aplicación en este caso lo previsto en la disposición transitoria octava de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

4246 *ORDEN de 2 de febrero de 1984 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de «Fisiología animal» (interfacultativa con Biológicas)» (Facultad de Farmacia).*

Ilmo. Sr.: Por orden de 9 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 27) se anunció a concurso de traslado una adjuntía de «Fisiología animal (interfacultativa con Biológicas)» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden de 5 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1984) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 25 del pasado mes de enero a favor de la Profesora titular de Universidad doña María Cristina Taboada Montero, titular de disciplina equiparada al objeto de concurso, y de conformidad con la misma.

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona a la Profesora titular de Universidad que asimismo se indica:

FACULTAD DE FARMACIA

Fisiología animal (interfacultativa con Biológicas)

Doña María Cristina Taboada Montero, A44EC4896, a la Universidad de Santiago.

La interesada tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, siendo de aplicación en este

caso lo previsto en la disposición transitoria octava de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

4247 *ORDEN de 6 de febrero de 1984 por la que se dispone el cese como Presidente de la Junta Central del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero de don Antonio Herrero Alcón.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, he tenido a bien disponer el cese del ilustísimo señor don Antonio Herrero Alcón como Presidente de la Junta Central del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por haber sido designado para el desempeño de otro cargo en este Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de febrero de 1984.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

4248 *ORDEN de 6 de febrero de 1984 por la que se dispone el nombramiento como Presidente de la Junta Central del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero de don Julio Blanco Gómez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3767/1972, de 23 de diciembre, he tenido a bien nombrar Presidente de la Junta Central del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero al ilustísimo señor don Julio Blanco Gómez, que desempeña actualmente el cargo de Director general de la Producción Agraria de este Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de febrero de 1984.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

4249 *ORDEN de 3 de febrero de 1984 por la que se nombra a don Domingo Lozano Burgos Consejero del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones en representación del Principado de Asturias.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 931/1979, de 4 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se determinan la estructura y funciones del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, modificado por Real Decreto 2905/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1981), y de acuerdo con la propuesta formulada por el Principado de Asturias,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejero del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones en representación del Principado de Asturias a don Domingo Lozano Burgos, Jefe del Servicio de Transportes de dicho Principado, en sustitución de don Víctor Manuel Zapico Zapico.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones.